

ha nombrado un Jefe de Alquiler mayor: A demás que haviendo Seis o Siete Alquileres ordinarios, Otro diputado del Campamento y Seis Alquileres de Pueblos, es suficiente numero de Empleados Subalternos para conciliar y deparar que tantas diligencias se cumplan por estas consideraciones principios fundados, Atodo elquintante guardar la buena amcion q. era tan recomendada, y a este efecto prohibito a q. dho Sr. Alcalde Mayor a que convocase a citas Salas, Comitoxiles a Conferencias, Conferencia del Abogado de Villa aquello que pareciese mas oportuno al mejor servicio del Real Servicio, y lejos de acceder a su Oficio, q. miradas por todos conceptos, es un derriego el q. hace a el Ayuntamiento, mucho mayor q. grande supone con voluntad q. se designaba a Domingo Bolan, porque se dejo q. no era de la satisfaccion del Ayuntamiento ni del Concepto mandando q. si lo pidieren se le entregase el expediente q. en su duda tuviera formado a el efecto, quando deuria haber reflejionado q. era una Corporacion respectable la q. hablaba en un punto en question, q. la Subencion no corresponde a la Autoridad por no tenerla en el cargo presente Concejal y tanto, y si querbada a la Superioridad competente, por tratar introducirse un nombramiento p. el dho. Alcalde Mayor de la Autoridad propia, q. fama se ha visto en esta villa, ni dice q. alguno lo ha echo, ni lo ha intentado: Que siesta, Alcalde Mayor se hubiera presentado a los Jefes del Ayuntamiento se hubiera q. una entida q. las conveniencias de un Reino y de una delacion en q. q. no trahen otra cosa q. libertad el q. q. imputado con retrato de otros q. q. mas prefigurable interes: Que debio haber medido q. el Ayuntamiento en sus deliberaciones no le diesen personalidades, como las q. se notaran en su dho. y de acuerdo